



BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DEL CANAL DE SAN JOSÉ

DEMARCACIÓN 1 (Zamora y Villaralbo)

1. ANTECEDENTES.

El procedimiento de Concentración Parcelaria en Castilla y León se regula por la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León y su posterior desarrollo reglamentario según del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

La Demarcación 1 (Zamora y Villaralbo) de la zona de Concentración Parcelaria del canal de San José (Zamora – Valladolid), se encuentra actualmente en la fase de Bases Definitivas. La prolija relación de antecedentes que han posibilitado llegar hasta dicha fase del procedimiento, se incorpora en la Memoria que forma parte de la documentación oficial de las citadas Bases.

2. FASE ACTUAL: BASES DEFINITIVAS.

2.1. **Fecha de aprobación y publicación.**

El Director General de Desarrollo Rural, previa propuesta de la Comisión Local, aprobó las Bases Definitivas mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2023, publicándose en el BOCyL nº 54, de 15 de marzo de 2024.

2.2. **Plazo de Información Pública.**

La documentación completa de las Bases Definitivas estará físicamente expuesta al público en el Ayuntamiento de Villaralbo (por ser esta localidad la de mayor afección dentro de la Demarcación 1), durante un plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la aprobación de las Bases Definitivas en el BOCyL.

Dentro de dicho plazo, podrá interponerse contra las Bases Definitivas recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural de Castilla y León.



3. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LOS PROPIETARIOS.

Se ha procedido a enviar por correo postal a los afectados por el citado procedimiento, bien sean propietarios individuales o copropietarios que encabezan un condominio, una carta informativa acompañada del impreso que constituye su Boletín Individual de la Propiedad de las Bases Definitivas (T-40), en el que se reflejan sus datos personales, la relación de parcelas cuya propiedad se les reconoce, con la superficie de cada una de ellas, clasificación, situación jurídica, gravámenes...

Este Boletín se complementa con el resto de documentos oficiales que conforman las Bases, que permanecerán expuestos, tal como se ha indicado, en el Ayuntamiento de Villarlalbo.

4. PUBLICACIÓN DIGITAL DE LAS BASES DEFINITIVAS.

Además de la publicación oficial de todos los documentos que constituyen las Bases Definitivas, que estarán físicamente disponibles en el Ayuntamiento de Villarlalbo; también se ha publicado digitalmente un resumen de las mismas en las páginas Web oficiales del ITACyL y de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de CyL.

Los enlaces para acceder a sendas publicaciones digitales, son los siguientes:

<https://www.itacyl.es/ingenieria-rural/concentracion-parcelaria-cp/listado-de-concentraciones>

<https://agriculturaganaderia.jcyL.es/web/jcyL/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1142937397994/CPparcelaria/1285322842801/CPparcelaria>

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS INTERESADOS.

Con el fin de aclarar cualquier duda respecto al contenido de las Bases Definitivas, los interesados podrán acudir personalmente, en horario de 9:00h a 14:00h, a las oficinas de la Unidad Territorial del ITACyL de Zamora, ubicadas en la C/ Prado Tuerto nº 17 de Zamora (Edificio "Nuevos Ministerios" - planta nº 12).

También pueden aclarar sus dudas contactando telefónicamente en el mismo horario, llamando al 980 557 008.